

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **16:30 HORAS DEL DÍA 01 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-019-2024**, INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **MGYAP. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; **ING. JUAN MANUEL REYES FUENTES**, COTIZADOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 11.1 Y 11.2** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-019-2024**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V, 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, **POR LO QUE:**

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024"**

SEGUNDO. - ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVÉR/DA/SRF/3329/2024**, DE FECHA 11 de junio de 2024, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, **CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FISE 2024, Programa 43789; Partidas 51901, 53101, 56401 y 56601.**

ASÍ COMO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) **SSE/D-1928/2024, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) **211110030010000/001798CG/2024, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2024**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APPLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

TERCERO. - QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS APPLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. - QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-019-2024, SE PUBLICÓ EL DÍA 09 DE JULIO DEL 2024**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/LICITACIONES-PUBLICAS-NACIONALES-2024/](https://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/LICITACIONES-PUBLICAS-NACIONALES-2024/) Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO.- LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/LICITACIONES-PUBLICAS-NACIONALES-2024/](https://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/LICITACIONES-PUBLICAS-NACIONALES-2024/) LOS DÍAS **09, 10 Y 11 DE JULIO DEL 2024**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

SEXTO.- QUE CON FECHA **16 DE JULIO DEL 2024**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON EL **PUNTO 6** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SÉPTIMO.- QUE CON FECHA **19 DE JULIO DEL 2024**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON EL **PUNTO 8** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

OCTAVO.- QUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V., SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LABEQUIM, S.A. DE C.V., SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V., LINXA, S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., MEDIXSA, S.A. DE C.V., GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V., CASA PLARRE, S.A. DE C.V., GERD YERIK, S.A. DE C.V., EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., C. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ, INGENIERÍA SERVICIOS CONSULTORÍAS Y ARQUITECTURA AMCFC, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V., HEALTH GROUP ARGANE, S.A. DE C.V., MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V., SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V.,** REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABAN LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, CUMPLIENDO DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **7.1 Y 7.2** DE LAS BASES.

DESCALIFICÁNDOSE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE **GERD YERIK, S.A. DE C.V.** TODA VEZ QUE PRESENTÓ EL **DOCUMENTO 1. "FOTOCOPIA DEL RECIBO DE COMPRA DE BASES Y ORIGINAL PARA COTEJO"** SIN FIRMA AUTÓGRAFA, TAL Y COMO SE SOLICITÓ EN EL **PUNTO 7**, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: "**TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN, DEBERÁN PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DE QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTADES PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENEREN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY NÚMERO 539 ...**"; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 10, NUMERAL 1** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: **NO FIRMEN DE MANERA AUTÓGRAFA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESPECTIVAMENTE, INCLUYENDO LOS SOBRES QUE LAS CONTENGAN.**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A SU FIRMA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, Y POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-019-2024**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4º, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 1, 3, 38, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1º DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, XLVIII, L, LV, LXXVI Y LXXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTICULO 56 DEL DECRETO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.

II.- QUE EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBEN SER INTEGRALES CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIERON A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LAS PROPUESTAS QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTAN LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS RENGLONES OFERTADOS SE SUJETAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.3** DE LAS BASES QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

III.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V., SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LABEQUIM, S.A. DE C.V., SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V., GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V., LINXA, S.A. DE C.V., INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., MEDIXSA, S.A. DE C.V., GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V., CASA PLARRE, S.A. DE C.V., EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., C. ARTURO BLANCO**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



HERNÁNDEZ, INGENIERÍA SERVICIOS CONSULTORÍAS Y ARQUITECTURA AMCFC, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V., HEALTH GROUP ARGANE, S.A. DE C.V., MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V., SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V Y MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA COMO ÁREA USUARIA Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ELABORARON EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO SESVER/DAM/SAH/DATH/10460/2024 SIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

INICIA TRANSCRIPCIÓN

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **10:00 horas del día 24 de julio de 2024**, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los **C.C. Dra. María de los Ángeles Pérez Gil**, Directora de Atención Médica, **Dr. Carlos Castañeda Hernández**, Subdirector de Atención Hospitalaria, **Ing. Abraham Molina González**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la adquisición de "equipamiento electromecánico y médico especializado para diversas unidades hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con recurso FISE 2024", después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

1. PROVEEDOR: HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 1, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23 y 48 (**DIEZ**)

RENGLONES ACEPTADOS: 1, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22 y 23 (**NUEVE**)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

RENGLONES NO ACEPTADOS: 48 (UNO)

Se descalifica el renglón 48 de la empresa **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A DE C.V.**, ya que no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

Punto 1.7.- Es requisito indispensable para participar en los renglones 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, los cuales requieren instalación especial en cada unidad médica, realizar una visita dentro del plazo límite establecido, a fin de que los licitantes realicen un levantamiento físico para considerar todos los aspectos técnicos, específicos y económicos de instalación de los equipos, para la elaboración de las correspondientes guías mecánicas y/o especificaciones especiales, así como parte de sus alcances para la presentación de sus propuestas técnicas y económicas.

Punto 7.1.- CONTENIDO Y ORDEN DE LA PROPOSICIÓN TECNICA.

Documento 29.- Original del formato de visitas a las unidades hospitalarias (Anexo 25)

La empresa no presenta en su carpeta técnica los formatos de visita solicitados.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



2. PROVEEDOR: CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 23, 24, 25 y 34 (**CUATRO**)

RENGLONES ACEPTADOS: 23 y 24 (**DOS**)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

RENGLONES NO ACEPTADOS: 25 y 34 (**DOS**)

El **renglón 25**, en el punto 1.4 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta equipo con pantalla de 12.1 pulgadas, en ficha técnica se solicita un tamaño de pantalla no mayor a 5 pulgadas. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

El **renglón 34**, en el punto 2.5 de la propuesta técnica Anexo 16, oferta detector plano de silicio amorfo con dimensiones 40 x 40 cm, con cinco campos de entrada (FOVs) y una matriz de 1516 x 1516 y 16 bits, en la modificación realizada a este punto en la junta de aclaraciones se solicita, detector plano de silicio amorfo con dimensiones 30 x 30 cm o mayor, con al menos seis campos de entrada o zoom y una matriz de 1024 x 1024 o mayor y 16 bits; en el punto 4.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta tubo de rayos x con 2 puntos focales, uno de 0.6 mm y otro de 1.0 mm, en la modificación realizada a este punto en la junta de aclaraciones se solicita, tubo de rayos x con 3 puntos focales en mm, uno de ellos de 0.5 o menor, 0.8 o menor y 1.0 o menor. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

3. PROVEEDOR: DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 10, 16, 19, 21 y 22 (**CINCO**)

RENGLONES ACEPTADOS: 19 y 21 (**DOS**)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

RENGLONES NO ACEPTADOS: 10, 16 y 22 (**TRES**)

El **renglón 10**, en el punto 14.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta elevación y descenso que cubre el rango de 70 a 10 cm, con respecto al piso, en ficha técnica se solicita elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm +/- 10 cm, con respecto al piso. Lo anterior, en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

El **renglón 16**, en el punto 7.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta dos vaporizadores: uno de isoflurano y uno de sevofluorano compatibles con la máquina de anestesia, pero no describe la marca ni modelos de dichos vaporizadores, así como no se anexa catálogos, folletos o documentación que garantice la compatibilidad de los vaporizadores con la máquina de anestesia ofertada. Esto establecido en el acta de la junta de aclaraciones, pregunta 38 del proveedor Casa Plarre, S.A. de C.V.

El **renglón 22**, en el punto 1.3 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta teclado alfanumérico tipo qwerty para introducir datos del paciente, pero en las referencias en el manual anexo no describe que el teclado sea de este tipo, así como no se anexa alguna otra referencia que demuestre que el equipo cuenta con un teclado tipo qwerty, como se solicita en ficha técnica; en el punto 1.8 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta frecuencia de corte mínimo de 0.10 y 0.20 hz, en ficha técnica se solicita frecuencia de corte mínimo en el rango de 0.01 a 0.3 hz. Lo anterior, en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

4. PROVEEDOR: SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 12, 21 y 22 (**TRES**)

RENGLONES ACEPTADOS: 12, 21 y 22 (**TRES**)

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

5. PROVEEDOR: LABEQUIM, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 3 (UNO)

RENGLONES ACEPTADOS: 3 (UNO)

Lo anterior, debido a que el renglón cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registro sanitario vigente, certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugar de entrega y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

6. PROVEEDOR: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 6, 11, 13, 14, 15, 28, 30, 31, 32 y 34 (DIEZ)

RENGLONES ACEPTADOS: 6, 11, 13, 15, 28, 30, 31, 32 y 34 (NUEVE)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

RENGLONES NO ACEPTADOS: 14 (UNO)

El **renglón 14**, en la propuesta técnica Anexo 16 no describe la marca, modelo y/o registro sanitario de cada dispositivo que lo conforma. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

7. PROVEEDOR: INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 9, 10, 13, 15, 19, 20 y 25 (SIETE)

RENGLONES ACEPTADOS: 25 (UNO)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

RENGLONES NO ACEPTADOS: 9, 10, 13, 15, 19 y 20 (SEIS)

El **renglón 9**, en los puntos 3, 11, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, y 23 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la tecnología ofertada del equipo. En incumplimiento al Documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 10**, en los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 13 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la tecnología ofertada del equipo. En incumplimiento al Documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 13**, en los puntos 3, 6, 7, 8, 12, 14.2, 14.3, 14.4 y 14.5 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la tecnología ofertada del equipo. En incumplimiento al Documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 15**, en los puntos 2.1, 2.2, 2.3, 3.1 y 5.7 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la tecnología ofertada del equipo. En incumplimiento al Documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 19**, en los puntos 2.2, 4.6, 5, 7.1, 8.2 y 9.4 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la tecnología ofertada del equipo; la prórroga del registro sanitario no se encuentra la documentación completa. En incumplimiento los Documentos 22 y 25 de las Bases de la licitación.

El **renglón 20**, en los puntos 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 3.7, 5.7, 5.8 y 6.1 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la tecnología ofertada del equipo. En incumplimiento al Documento 22 de las Bases de la licitación.

8. PROVEEDOR: INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 15 y 28 (**DOS**)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 15 y 28 (**DOS**)

El **renglón 15**, en el punto 9.7 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta electrodos monopolares desechables, en ficha técnica se solicita electrodos monopolares reutilizables. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

El **renglón 28**, en el punto 3.7 y 3.8 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta perforadores desechables, en ficha técnica se solicita perforador reusable adulto y pediátrico. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

9. PROVEEDOR: MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 (**DIEZ**)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 (**DIEZ**)

Se descalifican los **10 renglones** de la empresa **MEGABITS SOLUTIONS, S.A DE C.V.** ya que no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

8.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará que un representante o apoderado legal participe con dos o más empresas.

Se observa que el representante legal de la empresa **MEGABITS SOLUTIONS, S.A DE C.V.**, es el mismo que el de la empresa **LINXA, S.A DE C.V.**, la cual concursa para el mismo proceso licitatorio.

10. PROVEEDOR: GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 49, 50, 51, 52 y 53 (**CINCO**)

RENGLONES ACEPTADOS: 49, 50, 51, 52 y 53 (**CINCO**)

Se aceptan los renglones 49, 50, 51, 52 y 53, de la empresa **GESURESTE, S. DE R.L DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

11. PROVEEDOR: LINXA, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 49, 50, 51, 52, y 53 (**CINCO**)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 49, 50, 51, 52, y 53 (**CINCO**)

Se descalifican los **renglones 49, 50, 51, 52, y 53**, de la empresa **LINXA, S.A DE C.V.**, ya que no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

8.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará que un representante o apoderado legal participe con dos o más empresas.

Se observa que el representante legal de la empresa **MEGABITS SOLUTIONS, S.A DE C.V.**, es el mismo que el de la empresa **LINXA, S.A DE C.V.**, la cual concursa para el mismo proceso licitatorio.

12. PROVEEDOR: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 9 y 10 (**DOS**)

RENGLONES ACEPTADOS: 9 y 10 (**DOS**)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas

de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

13. PROVEEDOR: MEDIXSA, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 10 (UNO)

REGLONES ACEPTADOS: 10 (UNO)

Lo anterior, debido a que el renglón cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registro sanitario vigente, certificado de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugar de entrega y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

14. PROVEEDOR: GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 1, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 22 y 25 (DOCE)

REGLONES ACEPTADOS: 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16 y 17 (NUEVE)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

REGLONES NO ACEPTADOS: 1, 22 y 25 (TRES)

El **renglón 1**, en el punto 1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta equipo con peso entre 330g con batería incluida, en ficha técnica se solicita equipo de mesa con peso entre 1 a 3kg; en el punto 2.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta con sistema de detección de cardiopatías congénitas críticas (CCHD) mediante oximetría de pulso, pero la referencia en el manual no informa sobre esta característica; en el punto 18 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta batería interna li-ion batería de 2 horas de operación como mínimo y cargador interconstruido con tiempo de carga de 2 horas al 100% como mínimo, en ficha técnica se solicita batería interna recargable de 5 horas de operación como mínimo y cargador interconstruido con tiempo de carga de 4 horas al 100% como mínimo. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 22**, en el punto 1.6.3 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta filtro muscular de 20/35 hz. en ficha técnica se solicita filtro muscular de 45 hz. y de acuerdo a junta de aclaraciones, pregunta 32 de carácter técnico del proveedor grupo M.O.B.S. S.A. de C.V. renglón 22: electrocardiógrafo multicanal con interpretación punto 1.6.3.- filtro muscular de 45 hz. pregunta: "se solicita de la manera más atenta a esta honorable convocante que nos permita ofrecer un filtro muscular de 20/35 hz ya que esto no demerita la funcionalidad, de esta forma se promueve la libre participación y no se hace una posible inclinación o sesgo a una marca en específico. ¿se acepta nuestra propuesta?, respuesta no se acepta, apegarse a lo solicitado en ficha técnica". Lo anterior en incumplimiento a ficha técnica de las Bases y junta de aclaraciones de la licitación.

El **renglón 25**, en el punto 1.4 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta equipo con pantalla de 12.1 pulgadas, en ficha técnica se solicita un tamaño de pantalla no mayor a 5 pulgadas. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

15. PROVEEDOR: CASA PLARRE, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 23 (OCHO)

REGLONES ACEPTADOS: 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 23 (OCHO)

Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

17. PROVEEDOR: EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 2 (UNO)

REGLONES ACEPTADOS: 2 (UNO)

Lo anterior, debido a que el renglón cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registro sanitario vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

18. PROVEEDOR: ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 3 y 27 (DOS)

REGLONES ACEPTADOS: 27 (UNO)

Lo anterior, debido a que el renglón cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registro sanitario vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

REGLONES NO ACEPTADOS: 3 (UNO)

El **renglón 3**, en los puntos 8, 10, 11 y 13 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no describe las características propias del equipo ofertado, solo coloca carta bajo protesta de que el equipo cumple con las características técnicas solicitadas en ficha técnica; sin embargo, en junta de aclaraciones, pregunta 17 de carácter técnico del proveedor Instrumentación Médica, S.A. de C.V. "todos los renglones punto general, pedimos amablemente a la convocante que para aquellos puntos que no nos sean posible referenciar en catálogos, folletos y/o manuales, nos permitan presentar carta del fabricante o distribuidor autorizado donde se manifieste que cumple con las características solicitadas. ¿se acepta nuestra solicitud?", respuesta: se acepta, sin ser limitante para los demás participantes, siempre y cuando solo se trate de consumibles o requerimientos adicionales, solicitados en cada ficha técnica". Lo anterior, en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases y junta de aclaraciones de la presente licitación.

19. PROVEEDOR: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 2, 10 y 25 (TRES)

REGLONES ACEPTADOS: 2 (UNO)

Lo anterior, debido a que el renglón cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registro sanitario vigente, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

REGLONES NO ACEPTADOS: 10 y 25 (DOS)

El **renglón 10**, en el punto 16 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta sistema de emergencia que permite el control de todos los movimientos de la mesa en caso de falla, y de acuerdo a junta de aclaraciones pregunta No. 3 de carácter técnico del proveedor Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V. renglón 10 mesa quirúrgica universal electrohidráulica Numeral 16 "solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar sistema de emergencia que permita el control de todos los movimientos de la mesa mediante control interconstruido en la columna de la mesa en caso de falla, ¿se acepta?", respuesta: se aclara que para el punto 16 del renglón 10, se refiere a un sistema de emergencia que permita realizar los movimientos de la mesa en caso de mal funcionamiento de la energía o del control principal", no encontrando dentro del catálogo anexo información adicional que avale que el equipo ofertado cumple con las características solicitadas en la aclaración realizada. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases y la junta de aclaraciones de esta licitación.

El **renglón 25**, la información de la prórroga del registro sanitario presentada no se encuentra completa, como se solicita en el documento 25 de las bases.

20. PROVEEDOR: JHGIX, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 (**NUEVE**)

REGLONES ACEPTADOS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 (**NUEVE**)

Se aceptan los renglones 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, de la empresa **JHGIX, S. A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

21. PROVEEDOR: C. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ

REGLONES OFERTADOS: 47 (**UNO**)

REGLONES ACEPTADOS: 47 (**UNO**)

Se acepta el renglón 47 de la empresa **ARTURO BLANCO HERNANDEZ**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

22. PROVEEDOR: INGENIERÍA SERVICIOS CONSULTORÍAS Y ARQUITECTURA AMCFIC, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 48 (**UNO**)

REGLONES ACEPTADOS: 48 (**UNO**)

Se acepta el renglón 48 de la empresa **INGENIERIA SERVICIOS CONSULTORIAS Y ARQUITECTURA AMCFIC, S.A DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

23. PROVEEDOR: MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 48 (**UNO**)

REGLONES ACEPTADOS: 48 (**UNO**)

Se acepta el renglón 48 de la empresa **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V.**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.

24. PROVEEDOR: HEALTH GROUP ARGANE, S.A. DE C.V.

REGLONES OFERTADOS: 1, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 23 y 31 (**DOCE**)

REGLONES NO ACEPTADOS: 1, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 23 y 31 (**DOCE**)

El **renglón 1**, en el punto 2.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta con sistema de detección de cardiopatías congénitas críticas (CCHD) mediante oxímetro de pulso, y la referencia en el catálogo no describe esta característica como se solicita en ficha técnica; el registro sanitario presentado se encuentra vencido y no presenta prórroga del mismo. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documentos 22 y 25 de las Bases de la licitación.

El **renglón 9**, en el punto 17 de la propuesta técnica Anexo 16, oferta cojines independientes, uno por cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos o, en ficha técnica se solicita cojines independientes, uno por cada sección de la mesa, eléctricamente conductivos o antiestáticos, removibles, sin costuras, permeables a los rayos x y de fácil limpieza; en los puntos 10, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, y 20.6 ofertados en la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la características técnicas ofertadas. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 10**, en los puntos 16, 7, 8, 11, 12 y 20 ofertados en la propuesta técnica, Anexo 16, no especifica las características técnicas ofertadas. En incumplimiento al documento 22 de las Bases de la licitación.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".



El renglón 12, el registro sanitario anexo se encuentra vencido y no anexa la prórroga del mismo. Lo anterior en incumplimiento al documento 25 de las bases de la licitación.

El renglón 13, en el punto 2 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta imagen de referencia, en ficha técnica se solicita con más de cuatro mil canales de proceso digital, independientes o simultáneos; en el punto 8 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta escala de grises de la imagen va de 0 a 250, en ficha técnica se solicita con 256 niveles de gris y 256 tonos de color mínimo; en los puntos 28.1, 28.2, 28.3 y 28.4 de la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la cantidad de consumibles ofertados. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El renglón 14, en la propuesta técnica Anexo 16 no especifica las marcas y modelos de todos los dispositivos que conforman a este renglón. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El renglón 16, en el punto 1.4 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta soporte para cilindros: NO2 soportes cilindros verticales, en el lado trasero (cilindros con capacidad hasta 5 litros) y soportes de disco de goma, en ficha técnica se solicita yugos para cilindros O2 y NO2; en el punto 4.3 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta frecuencia de 4 a 150 rpm, en ficha técnica se solicita control de frecuencia respiratoria que cubra el rango de 2 a 90 rpm o mayor; en el punto 7.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta vaporizador vapomatic siare, en ficha técnica se solicita dos vaporizadores, uno de isoflurano y uno de sevofluorano de la misma marca de la máquina de anestesia; en el punto 8.10 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta 6 trazos simultáneos, en ficha técnica se solicita trazos simultáneos en pantalla mínimo once; en los puntos 11.2, 11.3, 11.5, 11.9, 11.10, 11.12, 11.13, 11.14 y 11.15, de la propuesta técnica Anexo 16, no especifica las cantidades a ofertar; en la propuesta técnica Anexo 16 no especifica las marcas y modelos de todos los dispositivos que conforman a este renglón. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El renglón 17, en el punto 1.4 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta soportes para dos cilindros, en ficha técnica se solicita yugos para cilindros de O2 y N2O; en los puntos 7.17.1, 7.17.2, 7.17.3, 7.17.4, 7.17.5, 7.17.6, 7.18, 7.18.1, 7.18.2, 8, 8.1, 8.2 y 9 de la propuesta técnica Anexo 16, no describe las características técnicas propias del equipo ofertado; en el punto 7.24 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta impresora interconstruida, en ficha técnica se solicita registrador térmico, impresora térmica interconstruida o módulo insertable de dos canales como mínimo; en los puntos 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.10, 14.12, 14.13, 14.14, 15.1, 15.2 y 15.3 de la propuesta técnica Anexo 16, no especifica la cantidad de accesorios o consumibles a ofertar. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El renglón 21, en la propuesta técnica Anexo 16 no especifica si oferta el modelo avalon FM20 o VALON FM30; la prórroga del registro sanitario anexada no se encuentra la documentación completa. Lo anterior en incumplimiento a los documentos 22 y 25 de las Bases de la licitación.

El renglón 22, el registro sanitario anexo se encuentra vencido y no anexa la prórroga del mismo como se solicita en el documento 25 de las Bases de la licitación.

El renglón 23, en el punto 5 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta muestra ocho formas de onda que pueden ser desplegadas al mismo tiempo, no especificando el tipo de onda y en ficha técnica se solicita despliegue de curvas fisiológicas de al menos 8 curvas simultáneas; en el punto 14.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta el módulo csm (cerebral state monitor) comunica con monitor paciente a través de una conexión wireless, en ficha técnica se solicita eeg de dos o más canales; en los puntos 31.2, 31.3 y 31.5, de la propuesta técnica

Anexo 16 no especifica la cantidad de accesorios a ofertar; en el punto 33 de la propuesta técnica Anexo 6 oferta impresora interconstruida, en ficha técnica se solicita impresora térmica interconstruida de al menos 3 canales y cinco rollos de papel; en el punto 35 de la propuesta técnica Anexo 16 no especifica si el cargador de la batería es interconstruido. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 31**, en el punto 13 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta edad y sexo, en ficha técnica se solicita ingreso de datos de identificación del paciente: nombre, fecha de nacimiento, edad, sexo del paciente; en el punto 19 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta: el reader funciona con una batería recargable en su interior, el reader puede funcionar únicamente con la alimentación de la batería o mientras se está cargando con el adaptador CA que se proporciona con el reader, en ficha técnica se solicita con batería de respaldo interna o sistema de alimentación ininterrumpida (ups) que garantice el procesamiento de muestras al menos 15 minutos; el registro sanitario presentado se encuentra vencido y no presenta prórroga del mismo. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documentos 22 y 25 de las Bases de la licitación.

25. PROVEEDOR: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 9, 10, 16, 17 y 23 (**CINCO**)

RENGLONES NO ACEPTADOS: 9, 10, 16, 17 y 23 (**CINCO**)

El **renglón 9**, en la propuesta técnica Anexo 16 oferta un equipo de marca draguer, pero el catálogo anexado es de un equipo marca hillrom. Lo anterior en incumplimiento al documento 22 de las Bases de la Licitación.

El **renglón 10**, en la propuesta técnica Anexo 16 oferta un equipo de marca draguer, pero el catálogo anexado es de un equipo marca hillrom. Lo anterior en incumplimiento al documento 22 de las Bases de la Licitación.

El **renglón 16**, en la propuesta técnica Anexo 16 no se describe certificados de calidad, ni registros sanitarios del equipo ofertado. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 17**, en la propuesta técnica Anexo 16 no se describe certificados de calidad, ni registros sanitarios del equipo ofertado. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 23**, la propuesta técnica Anexo 16 se encuentra incompleta, solo se anexo la carátula sin encontrarse las características técnicas ofertadas; en la propuesta técnica Anexo 16 no se describe certificados de calidad, ni registros sanitarios del equipo ofertado. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

26. PROVEEDOR: SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 23 (**UNO**)

RENGLONES ACEPTADOS: 23 (**UNO**)

Lo anterior, debido a que el renglón cumplió con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogo, registro sanitario vigente, certificado de buena práctica de fabricación y/o de calidad), carta de respaldo, así mismo presentó carta de cumplimiento en lugar de entrega y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

27. PROVEEDOR: LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 3, 11, 15, 19, 20, 21, 26, 30 y 35 (**NUEVE**)

RENGLONES ACEPTADOS: 15, 19, 20 y 35 (**CUATRO**)



Lo anterior, debido a que los renglones cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área requirente.

RENGLONES NO ACEPTADOS: 3, 11, 21, 26 y 30 (CINCO)

El **renglón 3**, en el punto 10 de su propuesta técnica Anexo 16 no especifica en qué tiempo es la detección de un solo amplicón y en ficha técnica se solicita de 3 minutos o menos; el punto 11 de su propuesta técnica Anexo 16, no especifica tiempo del análisis multiplex de alta resolución, en ficha técnica se solicita de 30 min o menos; el certificado de calidad NO. BE17/819942644, se encuentra vencido. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 25 de las Bases de la licitación.

El **renglón 11**, el punto 3.3 de la propuesta técnica Anexo 16, no se encuentra referenciado en la hoja técnica del fabricante, presentada; el punto 3.4 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta MODO PW, en ficha técnica se solicita sistema de mapeo a color angio o power doppler o similar comercial; en el punto 10 de la propuesta técnica Anexo 16 ofertan doppler tisular, en ficha técnica se solicita programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda (programa 2d strain o speckle-tracking o 2d wall motion tracking) y programa para perfusión miocardiaca; en el punto 12 de la propuesta técnica Anexo 16 ofertan modo cw y en ficha técnica se solicita memoria de cine loop o cuadro por cuadro en modo m o doppler espectral; en el punto 14 de la ficha técnica se solicita zoom en tiempo real e imagen congelada y en su propuesta técnica Anexo 16 solo oferta zoom en tiempo real; en el punto 16 no especifican en su propuesta si cuenta con escalamiento de hardware y software; en el punto 23.1 de su propuesta técnica no especifica si la impresora es a color como se solicita en ficha; en los puntos 24.1 y 24.3 del Anexo 16 no especifica el consumible ofertado. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica y documento 22 de las Bases de la licitación.

El **renglón 21**, en el punto 2 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta con pantalla Lcd a color tft para despliegue de valores numéricos y gráficos de 7 pulgadas, en ficha técnica se solicita con pantalla Lcd o tft a color para despliegue de valores numéricos y gráficos de 8 pulgadas como mínimo; en el punto 4 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta transductor con 9 cristales para la detección de la frecuencia cardiaca fetal, en ficha técnica se solicita transductor con al menos 10 cristales para la detección de la frecuencia cardiaca fetal. En incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

El **renglón 26**, en el punto 6 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta lupa anesferica de 20 dioptrías, en ficha técnica se solicita lente asférico de cristal de +28 dioptrías. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

El **renglón 30**, en el punto 4 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta consumibles de uso único, no se pueden utilizar con varios pacientes, en ficha técnica se solicita diseño de tubos desechables para uno y varios pacientes a la vez; en el punto 6.1.1 de la propuesta técnica Anexo 16 oferta programable de 0.1 a 30 ml/seg, en incrementos de 0.1 ml/seg, en ficha técnica se solicita flujo fijo definido por el usuario en un rango de 1 a 45ml/seg. en incrementos de 1ml/seg. como mínimo. Lo anterior en incumplimiento a la ficha técnica de las Bases de la licitación.

28. PROVEEDOR: MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V.

RENGLONES OFERTADOS: 41, 42, 43 y 46 (CUATRO)

RENGLONES ACEPTADOS: 41, 42, 43 y 46 (CUATRO)

Se aceptan los **renglones 41, 42, 43 y 46**, de la empresa **MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TECNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C. V.** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-019-2024**.



ATENTAMENTE

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Página 14 de 25

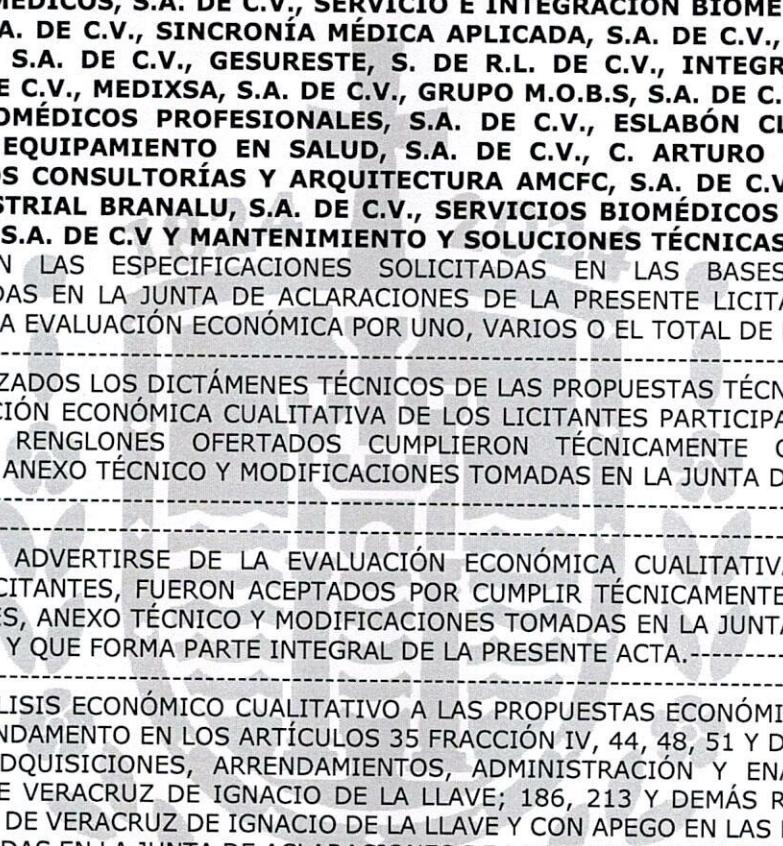
MEDIANTE OFICIO **SESVÉR/DAM/SAH/DATH/10941/2024**, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA, SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE EQUIPOS COMO SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO. DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 14 "DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO"**, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO.	DESCRIPCIÓN	Hospital de la Comunidad De Tempoal	Unenec de Platón Sánchez	Hospital General Tuxpan Dr. Emilio Alcazar	Hospital General de Misantla	Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio	Hospital de la Comunidad Coatepec	Hospital General Córdoba Yanga	Hospital General Río Blanco	Hospital Regional Río Blanco	Hospital General de Boca del Río	Hospital General Triaxcoyan	Hospital General de Oluta-Acayucan	Hospital Regional de Coatzacoalcos Dr. Valentín Gómez Farías	CANTIDAD TOTAL
		CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
1	OXÍMETRO DE PULSO PARA TAMIZ NEONATAL	4	1												5
9	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA														1
10	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA				2										6
14	CARRO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS			1											3
15	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL			1	1	1									5
19	CUNA DE CALOR RADIANTE CON ROTOTERAPIA		1				1	1	1	2	1				8
20	INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES														1
21	CARDIOTOCÓGRAFO	3	2			1	2	2	1		1	1			15
22	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN			1			1				2	1			7

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA Licitación PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103700000-019-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Página 15 de 25

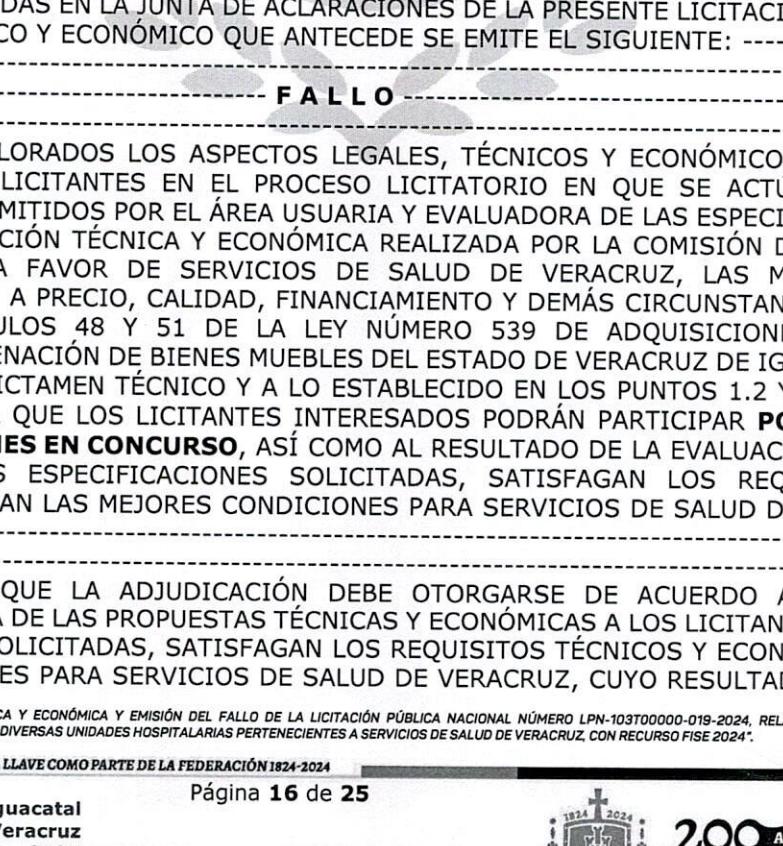
IV.- QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA LOS LICITANTES: **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V., SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LABEQUIM, S.A. DE C.V., SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V., INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., MEDIXSA, S.A. DE C.V., GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V., CASA PLARRE, S.A. DE C.V., EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V., C. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ, INGENIERÍA SERVICIOS CONSULTORÍAS Y ARQUITECTURA AMCFIC, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V., SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V Y MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES.-----


V. - QUE UNA VEZ ANALIZADOS LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUYOS RENGLONES OFERTADOS CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

VI.- QUE, COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS RENGLONES OFERTADOS POR LOS LICITANTES, FUERON ACEPTADOS POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.-----

VII.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE ANTECEDE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS EMITIDOS POR EL ÁREA USUARIA Y EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 1.2 Y 1.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LOS LICITANTES INTERESADOS PODRÁN PARTICIPAR **POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO**, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----


SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN LOS

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



DICTÁMENES Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, Y EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES TOMADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

- 1.-LICITANTE: **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 1, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22 Y 23 (NUEVE), LOS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE Y EL RENGLÓN 48 (UNO), NO CUMPLE, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.
- 2.- LICITANTE: - **CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 23 Y 24 (DOS), LOS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE Y LOS RENGLONES 25 Y 34 (DOS), NO CUMPLEN, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.
- 3.- LICITANTE: - **DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 19 y 21 (DOS), LOS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE Y LOS RENGLONES 10, 16 y 22 (TRES), NO CUMPLEN, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.
- 4.- LICITANTE:- **SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 12, 21 y 22 (TRES), LOS CUALES SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE
- 5.- LICITANTE: - **LABEQUIM, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 3 (UNO) ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.
- 6.- LICITANTE:- **SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 6, 11, 13, 15, 28, 30, 31, 32 y 34 (NUEVE), CUMPLEN, POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE Y EL RENGLÓN 14 (UNO), NO CUMPLE, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.
- 7.- LICITANTE:- **INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 25 (UNO), EL CUAL ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE Y LOS RENGLONES: 9, 10, 13, 15, 19 y 20 (SEIS), NO CUMPLEN, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.
- 8.- LICITANTE: **INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 15 y 28 (DOS), POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



9.- LICITANTE: **MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 (**DIEZ**), **POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

10.- LICITANTE: - **GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 49, 50, 51, 52 y 53 (**CINCO**) **SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

11.- LICITANTE: **LINXA, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 49, 50, 51, 52, y 53 (**CINCO**) **POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

12.- LICITANTE: - **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 9 y 10 (**DOS**), **POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

13.- LICITANTE: - **MEDIXSA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 10 (**UNO**) **ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.**

14.- LICITANTE: - **GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16 y 17 (**NUEVE**), **SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE Y LOS RENGLONES; 1, 22 y 25 (TRES), NO CUMPLEN, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

15.- LICITANTE: - **CASA PLARRE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 23 (**OCHO**), **SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

17.- LICITANTE: **EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 2 (**UNO**) **ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.**

18.- LICITANTE: **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 27 (**UNO**) **ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE Y EL RENGLÓN: 3 (UNO), NO CUMPLE, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.**

19.- LICITANTE: **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 2 (**UNO**), **ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE Y LOS RENGLONES: 10 y 25 (DOS), NO CUMPLEN, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.**

20.- LICITANTE: **JHGIX, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 (**NUEVE**), **POR LO QUE**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

21.- LICITANTE: **C. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 47 (UNO), ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

22.- LICITANTE: **INGENIERÍA SERVICIOS CONSULTORÍAS Y ARQUITECTURA AMFC, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 48 (UNO), ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

23.- LICITANTE: **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 48 (UNO), ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

24.- LICITANTE: **HEALTH GROUP ARGANE, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES 1, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 23 y 31 (DOCE) POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

25.- LICITANTE: **MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES 9, 10, 16, 17 y 23 (CINCO) POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

26.- LICITANTE: **SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL RENGLÓN: 23 (UNO) ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADO ECONÓMICAMENTE.

27.- LICITANTE: **LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 15, 19, 20 y 35 (CUATRO), SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE Y LOS RENGLONES: 3, 11, 21, 26 y 30 (CINCO), NO CUMPLEN, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

28.- LICITANTE: **MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y MODIFICACIONES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LOS RENGLONES: 41, 42, 43 y 46 (CUATRO), SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1.-LICITANTE: **HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 1, 11, 13, 14, 19, 20, 21 Y 22 (OCHO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$33,447,858.88, (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS, EL RENGLÓN 23 (UNO) REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.

2.-LICITANTE: **CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 24 (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$4,587,347.23 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACCIÓN NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".



EL RENGLÓN 23 (UNO) REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.

3.-LICITANTE: DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES 19 y 21 (DOS), SIN EMBARGO, REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

4 .-LICITANTE: SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES 12, 21 Y 22 (TRES), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$3,535,100.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

5.-LICITANTE: - LABEQUIM, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLON: 3 (UNO) POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$1,776,565.52 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.

6 .-LICITANTE: SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 6, 11, 13, 15, 28, 30, 31, 32 y 34 (NUEVE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$70,079,080.00 (SETENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

7.-LICITANTE: INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 25 (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$1,415,200.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.

10.-LICITANTE: GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 49 Y 50, (DOS) POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$14,994,887.29 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.). POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS LOS RENGLONES 51, 52 Y 53 (TRES) REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

12.-LICITANTE: INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 9 y 10 (DOS), SIN EMBARGO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.

13.-LICITANTE: MEDIXSA, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 10 (UNO), SIN EMBARGO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS

14.-LICITANTE: GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 5, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 16 y 17 (NUEVE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$30,429,120.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N..). POR LO QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS

15.-LICITANTE: CASA PLARRE, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 7, 8, 9, 10, 15, 16 Y 23 (SIETE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$22,245,496.32 (VEINTIDOS MILLONES

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACCIÓN NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) EL RENGLÓN 14 (UNO) SIN EMBARGO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..

17.-LICITANTE: **EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 2 (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$8,338,080.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). **POR LO CUAL, ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..**

18.-LICITANTE: **ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 27 (UNO), SIN EMBARGO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..

19.-LICITANTE: **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 2 (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$8,700,000.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). **POR LO CUAL, ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..**

20.-LICITANTE: **JHGIX, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 39, 41, 42, 43, 44, 45 Y 46 (SIETE), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$50,866,580.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.). LOS RENGLONES: 38 Y 40 REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS..

21.-LICITANTE: **C. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 47 (UNO), SIN EMBARGO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR LO CUAL, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..

22.-LICITANTE: **INGENIERÍA SERVICIOS CONSULTORÍAS Y ARQUITECTURA AMFC, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 48 (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$11,495,600.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). **POR LO CUAL, ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..**

23.-LICITANTE: **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 48 (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$11,492,700.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). **POR LO CUAL, ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..**

26.-LICITANTE: **SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN EL RENGLÓN: 23 (UNO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$2,597,472.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) **POR LO CUAL, ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..**

27.-LICITANTE: **LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS RENGLONES: 15, 19, 20 Y 35 (CUATRO), POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE \$6,816,160.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.). **POR LO CUAL, ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO..**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

28.-**LICITANTE: MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, ANEXO TÉCNICO, MODIFICACIONES Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LOS **RENGLONES: 41, 42, 43 Y 46 (CUATRO)**, POR UN IMPORTE TOTAL CON IVA DE **\$45,405,300.00** (CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). **POR LO CUAL, SON SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADOS.**

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-019-2024**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

NO.	PROVEEDOR	RENGLONES	NO. DE RENGLONES	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	1, 19 Y 20	3	\$6,024,888.73	\$963,982.20	\$6,988,870.93
2	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	24	1	\$3,954,609.68	\$632,737.55	\$4,587,347.23
4	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12, 21 Y 22	3	\$3,047,500.00	\$487,600.00	\$3,535,100.00
5	LABEQUIM, S.A. DE C.V.	3	1	\$1,531,522.00	\$245,043.52	\$1,776,565.52
6	SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	6, 11, 28, 30, 31, 32 Y 34	7	\$49,113,000.00	\$7,858,080.00	\$56,971,080.00
7	INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	25	1	\$1,220,000.00	\$195,200.00	\$1,415,200.00
10	GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	49 Y 50	2	\$12,926,626.97	\$2,068,260.32	\$14,994,887.29
14	GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V.	5, 7, 8, 13, 14 Y 17	6	\$14,392,000.00	\$2,302,720.00	\$16,694,720.00

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





NO.	PROVEEDOR	RENGLONES	NO. DE RENGLONES	IMPORTE	IVA	TOTAL
15	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	9, 10, 16 Y 23	4	\$13,580,122.00	\$2,172,819.52	\$15,752,941.52
17	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	2	1	\$7,188,000.00	\$1,150,080.00	\$8,338,080.00
20	JHGIX, S.A. DE C.V.	39, 44, 45 Y 46	4	\$6,495,500.00	\$1,039,280.00	\$7,534,780.00
23	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V	48	1	\$9,907,500.00	\$1,585,200.00	\$11,492,700.00
27	LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V.	15 Y 35	2	\$2,955,000.00	\$472,800.00	\$3,427,800.00
28	MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V.	41, 42 Y 43	3	\$37,342,500.00	\$5,974,800.00	\$43,317,300.00
ADJUDICADAS			39	\$169,678,769.38	\$27,148,603.10	\$196,827,372.48

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO **QUE SE CUENTA CON SEGUNDA OPCIÓN PARA LOS RENGLONES QUE SE INDICAN EN EL CUADRO COMPARATIVO (ANEXO 1)** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE FALLO.

SE DECLARAN DESIERTOS 14 (CATORCE) RENGLONES: 4, 18, 26, 27, 29, 33, 36, 37, 38, 40, 47, 51, 52 Y 53 **POR LO QUE SE PROCEDERÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, TERCER PÁRRAFO** DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO. - NOTIFIQUESE A LOS LICITANTES: HEALTHCARE SYSTEMS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V., SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LABEQUIM, S.A. DE C.V., SINCRONÍA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V., GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO M.O.B.S, S.A. DE C.V., CASA PLARRE, S.A. DE C.V., EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V., JHGIX, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BRANALU, S.A. DE C.V., LABORATORIOS SAAV, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC, S. DE R.L. DE C.V. ; A QUE CONCURRAN MEDIANTE REPRESENTANTE LEGAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **DENTRO DE LOS CINCO DIAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGAR POLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PUNTO 12.3 DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

QUINTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO** Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISponible EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK [HTTPS://WWW.SSAVER.GOB.MX/ADQUISICIONES/LICITACIONES-2024/LICITACIONES-PUBLICAS-NACIONALES-2024/](https://www.saver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/) -----

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-019-2024**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **16:50 DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.** -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


MGYAP. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES


LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024




ING. JUAN MANUEL REYES FUENTES

COTIZADOR ADSCRITO AL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-019-2024 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

*****FIN DEL ACTA*****

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ANEXO 1

Nº	DESCRIPCIÓN	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE EQUIPOS DE ELECTROMÉTICO 5, S.A. DE C.V.	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICO DE C.V.	LAREQUIUM, S.A. DE C.V.	SÍNCRONIA MÉDICA APlicada, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	LINNA, S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	MEDIXSA, S.A. DE C.V.
1	OXÍMETRO DE PULSO PARA NEONATAL TAMIZ	\$40,965.08												
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO													
3	ANALIZADOR DE FRAGMENTOS													
4	UPS DE ALTO RENDIMIENTO													
5	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO													
6	UPS GRADO MÉDICO													
7	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED													
8	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA OBSTÉTRICA DE LED													
9	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA													
10	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA													
11	ECOCARDIÓGRAFO AVANZADO	\$3,716,646.85												
12	SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC													
13	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA DOPPLER COLOR AVANZADO	\$1,785,337.36												
14	CARRO RODÓ DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR MONITOR DE Onda BIFÁSICA CON MARCAPASOS	\$271,344.86												
15	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL													
16	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA													
17	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD													
18	INCUBADORA DE TRASLADO													
19	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	\$243,760.61												
20	INCUBADORA PARA CLUIDADOS GENERALES	\$225,953.34												
21	CARDIOTOCÓGRAFO	\$145,344.10												
22	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	\$109,602.83												
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO	\$561,698.15												
24	TORRE DE CPAP NEONATAL													
25	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL													
26	OFALMOSCOPIO BINOCULAR INDIRECTO													
27	CRYOSTATO													
28	CRANEOOTOMO ELÉCTRICO													
29	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD													
30	INJECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE													

REGLÓN ADJUDICADO
REBASEA LA DISPONIBILIDAD
DESCALIFICADO

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LPN-103T0000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO
Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".**

N°	DESCRIPCIÓN	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.	CASA PLARIE, S.A. DE C.V.	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESSIONALES, S.A. DE C.V.	ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTU- RA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.	JIGIX, S.A. DE C.V.	C. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ	INGENIERÍA SERVICIOS CONSULTORIAS Y ARQUITECTURA AMCFPC, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO O Y INDUSTRIAL BRONAU, S.A. DE C.V.	HEALTH GROUP ARGANE, S.A. DE C.V.	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.
1	OXÍMETRO DE PULSO PARA TANITZ NEONATAL	\$35,000.00										\$45,800.00
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO					\$1,198,000.00						
3	ANALIZADOR DE FRAGMENTOS					\$992,592.00						
4	UPS DE ALTO RENDIMIENTO											
5	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO	\$175,000.00										
6	UPS GRADO MÉDICO											
7	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED	\$315,500.00				\$349,999.00						
8	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENITILLA OBSTÉTRICA DE LED					\$250,000.00	\$283,465.00					
9	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA					\$99,210.00						
10	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA					\$410,000.00	\$405,831.00					
11	ECOCARDIÓGRAFO AVANZADO					\$558,000.00						
12	SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC											\$795,000.00
13	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR AVANZADO					\$1,600,000.00						\$1,480,000.00
14	CARRITO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR, MONITOR DE Onda BIFÁSICA CON MARCAPASOS					\$237,000.00	\$281,140.00					\$274,300.00
15	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL					\$363,345.00						
16	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA					\$1,200,000.00	\$1,092,500.00					
17	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD					\$1,950,000.00						
18	INCUBADORA DE TRASLADO											
19	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA											
20	INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES											
21	CARDIOTOCÓGRAFO											
22	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN AVANZADA					\$90,000.00						
23	MONITOR DE SEÑALES VITALES											
24	TORRE DE CPAP NEONATAL											
25	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL					\$242,677.00						
26	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO											
27	CRYOSTATO											\$3,610,655.00
28	CRANEOOTOMO ELÉCTRICO											
29	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD											
30	INJECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE											

RENGLÓN ADJUDICADO
REBAJA LA DISPONIBILIDAD
DESCALIFICADO

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO
 Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
 VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".**

Nº	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFL, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SANI, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO Y SOLICIONES TÉCNICAS ALIANZA, S.A. DE C.V.	Menor precio	PRIMERA OPCIÓN Proveedor Adjudicado	SEGUNDA OPCIÓN Proveedor Adjudicado	SEGUNDA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN
1	OXÍMETRO DE PULSO PARA TANIMZ NEONATAL			\$40,965.08	\$1,359,136.56	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
2	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO			\$1,198,000.00	\$7,188,000.00	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	\$1,250,000.00	\$7,500,000.00	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.
3	ANALIZADOR DE FRAGMENTOS	\$4,145,000.00		\$1,531,522.00	\$1,531,522.00	LABEGUIN, S.A. DE C.V.			
4	UPS DE ALTO RENDIMIENTO				\$0.00	Desierto			
5	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MÓDULO INTEGRADO			\$175,000.00	\$175,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.			
6	UPS GRADO MÉDICO			\$11,750,000.00	\$11,750,000.00	SÍNCRONIA MÉDICA APlicada, S.A. DE C.V.			
7	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE DE LED			\$315,000.00	\$1,575,000.00	GRUPO M.O.B.S. S.A. DE C.V.	\$349,999.00	\$1,749,995.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
8	LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA OBSTÉTRICA DE LED			\$250,000.00	\$500,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.	\$288,465.00	\$767,930.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
9	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA			\$893,210.00	\$4,486,050.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$910,000.00	\$4,550,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.
10	MESENTERIA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRÁULICA			\$405,831.00	\$3,652,479.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$410,000.00	\$3,680,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.
11	ECOCARDIÓGRAFO AVANZADO	\$4,450,000.00		\$2,275,000.00	\$4,550,000.00	SÍNCRONIA MÉDICA APlicada, S.A. DE C.V.	\$3,716,648.85	\$7,433,297.70	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
12	SISTEMA DE PRUEBA DE ESFUERZO BASADO EN PC			\$482,000.00	\$482,000.00	SERVICIO E INTEGRACION, S.A. DE C.V.			
13	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA DOPPLER COLOR AVANZADO			\$1,600,000.00	\$6,400,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.	\$1,785,337.36	\$7,141,349.44	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
14	CARRITO ROJO DE PLÁSTICO CON DESFIBRILADOR, MONITOR DE ONDA BIFÁSICA CON MARCAPASOS			\$237,000.00	\$3,792,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.			
15	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA PARA CIRUGÍA GENERAL	\$315,000.00		\$2,835,000.00	LABORATORIOS SAAN, S.A. DE C.V.	\$363,345.00	\$3,270,105.00		CASA PLARRE, S.A. DE C.V.
16	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA			\$1,092,500.00	\$3,277,500.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00	\$3,600,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.
17	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD			\$1,950,000.00	\$1,950,000.00	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.			
18	INCUBADORA DE TRASLADO				\$0.00	Desierto			
19	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA			\$269,000.00	\$2,193,845.49	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$269,000.00	\$2,421,000.00	LABORATORIOS SAAN, S.A. DE C.V.
20	INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES	\$250,000.00		\$235,953.34	\$471,906.68	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$250,000.00	\$500,000.00	LABORATORIOS SAAN, S.A. DE C.V.
21	CARDIOTOCÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN	\$90,000.00		\$96,200.00	\$1,724,000.00	SERVICIO E INTEGRACION, S.A. DE C.V.	\$145,344.10	\$2,906,382.00	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
22	ELECTROCARDIÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN			\$93,500.00	\$841,500.00	BIMBIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$109,602.83	\$986,425.47	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
23	MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO	\$248,800.00		\$245,677.00	\$2,184,093.00	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	\$248,800.00	\$2,239,200.00	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFL, S.A. DE C.V.
24	TORRE DE CPAP NEONATAL			\$1,412,36.06	\$3,954,609.68	CONDUTT LIFE, S.A. DE C.V.			
25	VENTILADOR NO INVASIVO NEONATAL			\$610,000.00	\$1,220,000.00	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE SALUD, S.A. DE C.V.			
26	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO BINOCULAR	\$275,779.50			\$0.00	Desierto			
27	CRYOSTATO				\$1,039,818.00		\$1,039,818.00		
28	CRANEOTOMO ELÉCTRICO				\$1,945,000.00		\$1,945,000.00		
29	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD				\$0.00				
30	INJECTOR DE MEDIO DE CONTRASTE	\$1,534,500.00		\$1,545,000.00	\$1,545,000.00	SÍNCRONIA MÉDICA APlicada, S.A. DE C.V.			

RENGLÓN ADJUDICADO
REBASA LA DISPONIBILIDAD
DESCALIFICADO

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO
Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".**

Nº	DESCRIPCIÓN	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE EQUIPOS ELECTROMÉDICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LAREQUIUM, S.A. DE C.V.	SÍNCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.	INFRASESTRUCTURA Y PLANEACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	INSTRUMENTACIÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	MEGABITS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	GSEURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	LINKA, S.A. DE C.V.	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.	MEDIXSA, S.A. DE C.V.
31	GASÓMETRO						\$500,000.00							
32	FUENTE DE MARCA PASOS						\$127,500.00							
33	CONSOLA BIAC													
34	ANGIÓGRAFO ARCO MONOPLANAR		\$30,000,000.00				\$38,695,500.00							
35	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS													
36	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG													
37	SECADORA INDUSTRIAL 30KG													
38	PLANTA DE EMERGENCIA 150kW / 197.5kVA							\$1,720,630.00						
39	PLANTA DE EMERGENCIA 225kW / 218.5kVA							\$2,530,650.00						
40	PLANTA DE EMERGENCIA 75kW / 112.5kVA							\$912,300.00						
41	PLANTA DE EMERGENCIA 250kW / 312.5kVA							\$2,785,633.00						
42	PLANTA DE EMERGENCIA 175kW / 216.5kVA							\$1,985,630.00						
43	PLANTA DE EMERGENCIA 200kW / 250kVA							\$2,254,669.00						
44	PLANTA DE EMERGENCIA 100kW / 125kVA CON CABINA ACÚSTICA							\$1,185,630.00						
45	PLANTA DE EMERGENCIA 100kW / 125kVA							\$1,185,630.00						
46	PLANTA DE EMERGENCIA 130kW / 162.5kVA							\$1,490,550.00						
47	TRANSFORMADOR 500kVA							\$980,650.00						
48	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO DE 15 HP. TRIFLEX	\$1,874,462.74							\$4,308,298.82		\$4,309,428.37			
49	CHILLER 60TR (ENFRIADO POR AIRE)									\$8,618,328.15		\$8,620,321.75		
50	CHILLER 600TR (ENFRIADO POR AIRE)										\$5,998,273.08			
51	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)											\$6,139,660.94		
52	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AIRE)											\$5,186,536.36		\$5,249,515.73
53	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR.												\$2,568,568.11	\$2,688,398.13

REGLÓN ADJUDICADO
REBASA LA DISPONIBILIDAD
DESCALIFICADO

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

Nº	DESCRIPCIÓN	GRUPO M.O.B.S., S.A. DE C.V.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	ESLABÓN CLÍNICO, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD, S.A. DE C.V.	C. ARTURO BLANCO HERNÁNDEZ	INGENIERÍA, SERVICIOS CONSULTORIAS Y ARQUITECTURA ANFCPC, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO O CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL BIOMED, S.A. DE C.V.	HEALTH GROUP ARCANE, S.A. DE C.V.	MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.
31	GASÓMETRO										\$192,800.00
32	FUENTE DE MARCA PASOS										
33	CONSOLA BIAC										
34	ANGIÓGRAFO ARCO MONOPLANAR										
35	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS										
36	LAVADORA INDUSTRIAL 30KG										
37	SECADORA INDUSTRIAL 30KG										
38	PLANTA DE EMERGENCIA 150kW / 187.5kVA					\$1,756,000.00					
39	PLANTA DE EMERGENCIA 225kW / 218.5kVA					\$2,553,500.00					
40	PLANTA DE EMERGENCIA 75kW					\$950,000.00					
41	PLANTA DE EMERGENCIA 250kW / 312.5kVA					\$2,823,000.00					
42	PLANTA DE EMERGENCIA 175kW / 218.5kVA					\$2,015,000.00					
43	PLANTA DE EMERGENCIA 200kW / 250kVA					\$2,284,000.00					
44	PLANTA DE EMERGENCIA 100kW / 125 kVA CON CABINA ACÚSTICA					\$1,206,500.00					
45	PLANTA DE EMERGENCIA 100kW / 125 kVA					\$1,206,500.00					
46	PLANTA DE EMERGENCIA 130kW / 162.5kVA					\$1,529,000.00					
47	TRANSFORMADOR 500kVA					\$1,200,000.00					
48	COMPRESOR DE AIRE GRADO MEDICO DE 15 HP, TRIPLEX										\$1,981,500.00
49	CHILLER 60TR (ENFRIADO POR AGUA)										
50	CHILLER 600TR (ENFRIADO POR AGUA)										
51	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)										
52	CHILLER 150TR (ENFRIADO POR AGUA)										
53	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PAQUETE 25 TR										

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-019-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO Y MÉDICO ESPECIALIZADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERA CRUZ, CON RECURSO FISE 2024".

RENGLÓN ADJUDICADO	REBASA LA DISPONIBILIDAD	DESCALIFICADO
---------------------------	---------------------------------	----------------------

Nº	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFAI, S.A. DE C.V.	LABORATORIOS SIAAV, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES SUBAC. S. DE R.L. DE C.V.	Menor precio	PRIMERA OPCIÓN	PRIMERA OPCIÓN	Proveedor Adjudicado	Menor precio	SEGUNDA OPCIÓN	SEGUNDA OPCIÓN	Proveedor Adjudicado
31	GASÓMETRO				\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	SÍNCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.				
32	FUENTE DE MARCA PASOS				\$1,277,500.00	\$1,277,500.00	\$1,277,500.00	SÍNCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.				
33	CONSOLA BAC						\$0.00	Desierto				
34	ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR				\$38,695,500.00	\$38,695,500.00	\$38,695,500.00	SÍNCRONIA MÉDICA APLICADA, S.A. DE C.V.				
35	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS				\$120,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	LABORATORIOS SIAAV, S.A. DE C.V.				
36	LAVADORA INDUSTRIAL 30KGS						\$0.00	Desierto				
37	SECADORA INDUSTRIAL 30KG						\$0.00	Desierto				
38	PLANTA DE EMERGENCIA 150kW / 187.5kVA						\$0.00	REBASAN				
39	PLANTA DE EMERGENCIA 225kW / 218.5kVA				\$2,553,500.00	\$2,553,500.00	\$2,553,500.00	JHGIX, S.A. DE C.V.				
40	PLANTA DE EMERGENCIA 75kW						\$0.00	REBASAN				
41	PLANTA DE EMERGENCIA 250kW / 312.5kVA				\$2,822,000.00	\$2,822,000.00	\$11,288,000.00	MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC. S. DE R.L. DE C.V.				
42	PLANTA DE EMERGENCIA 175kW / 218.5kVA				\$2,014,000.00	\$2,014,000.00	\$10,070,000.00	MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC. S. DE R.L. DE C.V.				
43	PLANTA DE EMERGENCIA 200kW / 250kVA				\$2,283,500.00	\$2,283,500.00	\$15,984,500.00	MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC. S. DE R.L. DE C.V.				
44	PLANTA DE EMERGENCIA 100kW / 125 kVA CON CABINA ACÚSTICA				\$1,206,500.00	\$1,206,500.00	\$1,206,500.00	JHGIX, S.A. DE C.V.				
45	PLANTA DE EMERGENCIA 100kW / 125 kVA				\$1,206,500.00	\$1,206,500.00	\$1,206,500.00	JHGIX, S.A. DE C.V.				
46	PLANTA DE EMERGENCIA 130kW / 162.5kVA				\$1,900,000.00	\$1,529,000.00	\$1,529,000.00	JHGIX, S.A. DE C.V.	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	MANTENIMIENTO Y SOLUCIONES TÉCNICAS RUBAC. S. DE R.L. DE C.V.
47	TRANSFORMADOR 500kVA						\$0.00	REBASAN				
48	COMPRESOR DE AIRE MEDICO DE 15 HP. TRÍPLEX				\$1,981,500.00	\$9,907,500.00	\$9,907,500.00	MANUTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL JBRAMALL, S.A. DE C.V.	\$1,982,000.00	\$9,910,000.00	\$9,910,000.00	INGENIERIA SERVICIOS CONSULTORIAS Y ARQUITECTURA ANICEF, S.A.
49	CHILLER 60TR (ENFRIADO POR AGUA)						\$4,308,298.12	GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V.				
50	CHILLER 800T (ENFRIADO POR AGUA)						\$8,618,328.15	GESURESTE, S. DE R.L. DE C.V.				
51	CHILLER 250TR (ENFRIADO POR AIRE)						\$0.00	REBASAN				
52	CHILLER 150T (ENFRIADO POR AGUA)						\$0.00	REBASAN				
53	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO PACCHETTE 35-TR						\$0.00	REBASAN				